

REVISTA DIGITAL

INFONCOP

na
Edición

Información contable a tu alcance...

- 6** | Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) como marco referencial de las Normas Técnicas de Contabilidad Venezolanas.
- 8** | Tratamiento contable de los Gastos de Personal, pagados por el Ejecutivo Nacional a través de la Fundación Patria.
- 13** | Tratamiento Contable de las Cripto-monedas.
- 16** | Nuestro canal de YouTube: Una modalidad efectiva de aprendizaje.
- 20** | El emprendimiento y el sistema de contabilidad pública a la vanguardia de los nuevos retos en el sector público venezolano.
- 30** | ONCOP en la ola digital.
- 32** | Reconocimientos a usuarios SIGECOF.
- 38** | ONCOP de la mano del síndrome de Guillain Barré

 www.oncop.gob.ve

 [oncop.oficial.vzla](https://www.instagram.com/oncop.oficial.vzla)

 [oncop_mf_vzla](https://twitter.com/oncop_mf_vzla)

 [Capacitación oncop](https://www.youtube.com/capacitaciononcop)

22 años
impulsando
el SCP

CONTENIDO

- 1** | Editorial.
- 2** | Directorio.
- 3** | Créditos.
- 4** | Infografía.
- 6** | Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) como marco referencial de las Normas Técnicas de Contabilidad Venezolanas.
- 8** | Tratamiento contable de los Gastos de Personal, pagados por el Ejecutivo Nacional a través de la Fundación Patria.
- 11** | Las Cripto-monedas.
- 13** | Tratamiento Contable de las Cripto-monedas.
- 16** | Nuestro canal de YouTube: Una modalidad efectiva de aprendizaje.
- 18** | Volvimos a la "normalidad".
- 20** | El emprendimiento y el sistema de contabilidad pública a la vanguardia de los nuevos retos en el sector público venezolano.
- 22** | Una alianza de alto nivel. ONCOP - Red FOCAL.
- 24** | Ambientes Amigables en Entornos Virtuales.
- 26** | Seguridad de la información y el Sistema de Contabilidad Pública.
- 28** | Metaverso.
- 30** | ONCOP en la ola digital.
- 32** | Reconocimientos a usuarios SIGECOF.
- 36** | Escalando un futuro dentro de la ONCOP.
- 38** | ONCOP de la mano del síndrome de Guillain Barré
- 40** | Talento humano

EDITORIAL



Ing. Fernando Zerpa
Jefe de la Oficina Nacional
de Contabilidad Pública

La Revista Digital **INFONCOP**, nos ha permitido año tras año divulgar información de interés en torno al Sistema de Contabilidad Pública (SCP), seguir fortaleciendo la regulación adecuada para nuestros sujetos regulados, las cuales sin duda serán valiosas para mejorar la calidad de la información contable y garantizar que el Sistema de Contabilidad Pública produzca información veraz, oportuna y de calidad, para una gestión pública transparente y eficiente.

Las innovaciones tecnológicas han sido la clave en este momento cuando el mundo está logrando controlar poco a poco la pandemia y al tiempo que la economía mundial está recuperándose de la COVID-19, la transición post pandemia nos ha brindado oportunidades extraordinarias para innovar y seguir fortaleciendo el Sistema de Contabilidad Pública, en el ámbito de las actividades cotidianas el uso de la tecnología, nos ha ayudado a incrementar la eficiencia, la asistencia y ampliar el acceso a la información y a nuestros servicios.

Durante el último año la ONCOP se ha incorporado como miembro al Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), esta actividad prevé incrementar los niveles de capacidad y conocimiento de los servidores públicos de la ONCOP, en procura de elevar la eficacia, eficiencia y calidad estratégica de la gestión pública financiera. Es una oportunidad para convertir los desarrollos contables que, a la fecha, cada nación integrante está llevando a cabo en el marco de los procesos de globalización contable en acción positiva con la cual la cooperación, la innovación, la tecnología y la transformación sean verdaderos instrumentos para reivindicar la imagen de la función

pública, promover el bien común y la rendición de cuentas. Si trabajamos juntos, podemos asegurar una transformación del Sistema de Contabilidad Pública, la innovación, creatividad y los medios digitales son pilares claves para llegar de forma efectiva y eficiente a nuestra meta un **SCP Fortalecido**.

Hemos aprendido tantas cosas en los últimos 2 años, esta crisis extraordinaria nos ha golpeado, pero también nos ha dotado de una serie de conocimientos que nos permiten cambiar la forma de pensar sobre el futuro.

Un avance significativo este año es nuestro canal de Youtube **Capacitación Oncop**, como herramienta clave para brindar una oportunidad de capacitación a los servidores públicos de Venezuela, donde podrán encontrar contenido relacionado con el Sistema de Contabilidad Pública, ampliar las posibilidades de acceso para la formación, haciendo uso de los sistemas multimodales de Educación sustentados en la tecnología.

Nuestra revista digital, en la novena edición, se ha centrado debidamente en cómo garantizar un Sistema de Contabilidad Pública óptimo, eficiente e inclusivo, que nos permita garantizar la calidad de la información reportada por nuestros usuarios, contar con Unidades Administrativas de Contabilidad fortalecidas, funcionarios capacitados, registros e información fiel y oportuna por parte de los sujetos regulados del Sistema de Contabilidad Pública.

Debemos trabajar en equipo, juntos podemos consolidar el Sistema de Contabilidad Pública.

DIRECTORIO

Fernando Zerpa
Jefe de la Oficina Nacional
de Contabilidad Pública

Andreina Ramírez
Asistente Ejecutivo al Jefe
de la ONCOP (E)

Luis Acosta
Consultor Jurídico (E)

Mariem Sandoval
Directora General de
Secretaría Técnica.

Yicce Cárdenas
Directora General de
Administración

Joslen Segovia
Directora de Recursos Humanos

Yasmin Ricarde
Directora de Servicios
Administrativos.

Ender Torres
Director de Planificación y
Presupuesto (E)

Marice Peñalver
Directora General de Sistemas
Contables y Análisis
Financieros (E)

Adriana Chacón
Directora de Análisis de
Estados Financieros

Liliana Romero
Directora de Procesos Normas y
Sistemas Contables (E)

Perla Pérez
Directora General de Asistencia
Técnica (E)

Lisbeth Omaña
Directora de Apoyo al Usuario (E)

Ángel Torres
Director de Documentación y
Adiestramiento (E)

Luz Mary Balza
Directora General de Tecnologías
de Información y Comunicación

Sonia Rodríguez
Directora de Informática

Pedro Lezama
Director de Operaciones (E)

Coordinación

Fernando Zerpa
Mariem Sandoval
Andreina Ramírez

Diseño Gráfico y Diagramación

Emily Túarez

Editor

Nilda Mendoza
Darwin Albarrán

Infografía

Ángel Torres
Margarita Torres

Fotografía

Darwin Albarrán
Joseph Medina

Colaboradores

Emily Túarez
Daniela Atencio
Estefany Aguilar
Karlem Monterola
Liliana Romero
Marice Peñalver
Romer Coronado
Indra Saavedra
Yolimar Hernández
Lisette Díaz
Daniela San Martín
Wendis Rodríguez
Yesenia González
Glenia Blanco
Detzy Acosta
Dalfredo Melo
Juan Guaraco
Carlos Aguilar
Miriam Salas

Grandes Logros Oncop 2022

¿Quiénes somos?

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (Oncop) es un órgano desconcentrado del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior y ejerce la rectoría técnica del Sistema de Contabilidad Pública.



Nuestra Misión

Prescribir, organizar, implantar, evaluar y mantener el Sistema de Contabilidad Pública, así como dictar las normas de contabilidad que rigen al Estado venezolano.

Nuestra Visión

Proyectarse y ser reconocida como la Institución de ámbito nacional, que implementa y administra el Sistema de Contabilidad Pública del Estado Venezolano, apoyando la gestión y misión del Ministerio con competencias en materia de Finanzas en la idea de consolidar la transparencia financiera de los entes y órganos del sector público.



Metas Alcanzadas:

Consolidación de Información Contable

Revisión y análisis de 197 Estados Financieros del año 2021 de los Entes Descentralizados Funcionalmente de la República, la cual se traduce en el registro informático y estudio técnico de los informes que remiten y emanan los entes a que se ha hecho referencia, sobre su gestión financiera, presupuestaria y patrimonial, con el objeto de validar la estructura de los mismos y el cumplimiento de la normativa contable establecida.

Actualización de Documentos Técnicos



Plan de Cuentas Patrimoniales 2022.
Estructura del Plan de Cuentas Patrimoniales.
Descripción de Cuentas y Subcuentas.
Operatividad de Cuenta y Subcuenta.

Instrucciones Técnicas

Remisión de Estados Financieros Definitivos Ejercicio Económico Financiero 2021. [Circular ONCOP-2022-CIR N° 001 de fecha 03/01/2022.](#)



Instrucciones para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico Financiero 2021. [Circular ONCOP-2022-CIR N° 002 de fecha 03/01/2022.](#)



Instrucciones para el Registro Contable de las Operaciones No Presupuestarias de Bienes Públicos Nacionales Ejercicio Económico Financiero 2021. [Circular ONCOP-2022-CIR N° 003 de fecha 14/02/2022.](#)



Cumplimiento de las Funciones de la Unidad Administrativa de Contabilidad y Demás Instrucciones para el Registro Contable de las Operaciones de los Órganos de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente. [Circular -2022-CIR N° 004 de fecha 18/07/2022.](#)



Evaluación del Control Interno del Sistema de Contabilidad Pública SCP Aplicable a los Órganos de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente. [Circular ONCOP-2022-CIR N° 005 de fecha 18/07/2022.](#)



Participaciones Estratégicas:



Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) en su Octava, Novena y Décima sesión técnica.



I Seminario Internacional de Economía y Control de la Finanzas Públicas, (IAEN-2022) organizado por la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador.



Evento "Educación Contable en el Sector Público: Experiencias Internacionales e involucramiento de Organizaciones Profesionales de Contabilidad", organizado por el Centro de Reforma de la Información Financiera (CFRR) Práctica de Gobernanza, Región de Europa y Asia Central, Banco Mundial; el Programa de Informes y Contabilidad del Sector Público (PULSAR) y el Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL).



Taller "Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Primera, Segunda y Tercera sesión.



Evento "Control Fiscal en Venezuela. Ciclo de conferencias sobre: Control interno y Rendición de Cuentas", organizado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y el Instituto Pedagógico de Caracas.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

NICSP COMO MARCO REFERENCIAL DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD VENEZOLANAS.

El fenómeno de la globalización tiene marcada influencia en la contabilidad, puesto que la involucra y afecta haciéndola innovar y mantenerse en constante cambio para adecuarse a las también cambiantes circunstancias. Dicho fenómeno está demandando el intercambio de información financiera internacional entre los gobiernos con un enfoque de mejora de la calidad de los estados financieros a nivel mundial.

Desde el punto de vista gubernamental, la toma de decisiones está en función de la información financiera. En consecuencia, la información contable tiene como objetivo: Controlar el gasto, asignarle forma estratégica al gasto público a planes, programas y proyectos, además de mejorar y hacer uso eficiente del presupuesto del Estado.

Es así, como la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), a través de la junta técnica denominada Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), antes Comité del Sector Público (PSC), emite las **Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**, (IPSAS por sus siglas en inglés, International Public Sector Accounting Standards), iniciativa que surge a raíz de la falta de uniformidad de criterios y baja calidad de la información contenida en los informes financieros presentados por las gerencias de las instituciones públicas; además de regularizar las diferencias de valoración y reconocimiento de la información financiera que emergen de la gerencia pública desvirtuando en ocasiones los intereses institucionales de



Lcda. Maríee Peñalver
Directora Gral. de Sistemas Contables
y Análisis Financieros

los entes u organismos del sector público, y conllevando a la presentación de resultados no ajustados a los estándares internacionales en la lectura de la información económico financiera.

Bajo este contexto, se ha propiciado en Latinoamérica el proceso de armonización contable del sector gubernamental, caracterizado principalmente por la transición total o parcial del ordenamiento normativo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en la búsqueda de incrementar la transparencia y la calidad de la información reportada por las entidades del sector público, como parte del proceso de rendición de cuentas y de gestión de las finanzas públicas, apuntando a optimizar el proceso de toma de decisiones de los distintos actores del sistema de contabilidad pública.

Por su parte, países tales como: Costa Rica, Chile, Brasil, El Salvador, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Paraguay han obtenido gran avance en el proceso de armonización contable adoptando al marco normativo del IFAC, en Venezuela el análisis técnico respecto a los impactos de aplicabilidad en el entorno normativo y macro-económico, tomando en cuenta las consecuencias legales y económicas de su puesta en práctica, ha sido tema de gran debate por los principales actores y responsables de la emisión de la información financiera gubernamental, por lo

que, dichos análisis han tomado tiempo y esfuerzo considerable de cada uno de los integrantes en virtud, de la convergencia en los articulados legales establecidos en la legislación venezolana relacionada con el ámbito económico financiero.

Visto lo anterior, la Administración Financiera del Sector Público en Venezuela opera bajo el criterio del elemento integrador de los cuatro subsistemas a saber: el sistema presupuestario, coordinado por la Oficina Nacional de Presupuesto; el sistema de crédito público, a cargo de la Oficina Nacional de Crédito Público; sistema de tesorería, lo coordina la Oficina Nacional del Tesoro; el Sistema de Contabilidad Pública a cargo de la **Oficina Nacional de Contabilidad Pública**, dicho sistema de contabilidad prescrito por el órgano rector es aplicable a todos los órganos de la República y sus entes Descentralizados funcionalmente, fundamentado en las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República, así como, las emisión de normas de carácter específicos.

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública, órgano rector del sistema de contabilidad pública en Venezuela y fundamentada por ley en la prescripción de la normativa técnica contable para la República y sus entes Descentralizados sin fines empresariales, ha basado el estudio y análisis para la elaboración de las tres primeras (03) Normas Técnicas de Contabilidad incorporando elementos fundamentales en los procedimientos técnicos de contabilidad en el sector público las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en alineación con las mejores prácticas de contabilidad mediante la aplicación de estándares de contabilidad creíbles, sobre una base de causación, además de mejorar la consistencia y la comparabilidad de los estados financieros presentados por los sujetos regulados. En consonancia con lo anterior, se detalla a continuación las Normas Técnicas de Contabilidad venezolanas emitidas y su relación con el marco contable de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP):

Norma Técnica de Contabilidad	Finalidad	Basada en la NISP (2018)
Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Pública.	<i>Establecer las bases conceptuales, objetivos, procedimientos técnicos y demás orientaciones, dentro de las que se incluyen las instrucciones y modelos que conforman el Sistema de Contabilidad Pública de los entes del Sector Público.</i>	<i>NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de causación.</i>
Norma Técnica de Contabilidad N°1: Presentación de los Estados Financieros de la República y sus entes Descentralizados Funcionalmente sin Fines Empresariales.	<i>Establecer los lineamientos técnicos para la presentación de los Estados Financieros que permitan evidenciar la situación y el rendimiento financiero de la República y sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, de acuerdo con la base contable del causado y devengado.</i>	<i>NICSP 1 Presentación de los estados financieros.</i> <i>NICSP 14 Eventos ocurridos después de la fecha de presentación de Reporte.</i> <i>NICSP 6 Estados financieros consolidados y separados</i>
Norma Técnica de Contabilidad N°2 sobre la Elaboración y Presentación del Estado de Flujos de Efectivo de la República y sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales.	<i>Establecer los criterios para la estructura, presentación de la información y método para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones que lo complementan.</i>	<i>NICSP 2 Estados de flujos de efectivo.</i>
La Norma Técnica N°3 sobre las Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contables y la Corrección de Errores de la República y sus entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales.	<i>Establecer criterios técnicos para aplicar y cambiar las políticas contables, el tratamiento contable de los cambios en las estimaciones, corrección de errores y la revelación de la información que se produce.</i>	<i>NICSP 3 Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores.</i>

Es de hacer notar que las Normas técnicas de Contabilidad en Venezuela representan el instrumento empleado por la Administración Pública Nacional, Centralizada y Descentralizada en la aplicación de los criterios homogéneos en la preparación y presentación de información financiera, en apoyo a la revisión y prescripción de dichas normas se ha contado con la opinión favorable del gremio del ejercicio profesional además de las principales casas de estudio del país. En este referente, la Federación de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), a través del Comité de Estudios Permanentes del Sector Público realizó el análisis del contenido de las mismas incorporando elementos claves a ser considerados, dichas normas representan un modelo de adaptación teniendo un acercamiento general de las NISP, representando un gran avance en la normativa contable del sector público en Venezuela.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS GASTOS DE PERSONAL, PAGADOS POR EL EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN

En aras de crear mecanismos excepcionales para la optimización de los recursos obtenidos por los entes públicos, para el cumplimiento de los fines del estado, se han establecido ciertos procesos de pago para los gastos más representativos del sector público, como lo es el **gasto de personal**.

A tal efecto, se ha instruido a realizar el pago de todos los conceptos de gastos de personal y honorarios profesionales de los tres niveles de gobierno (central, estatal y municipal), de manera centralizada a través de la Fundación Patria.

En este contexto, la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), en el marco del Sistema de Contabilidad Pública (SCP), estableció lineamientos técnicos que rigen el registro contable de los gastos de nómina pagadas por el Ejecutivo Nacional a través del Sistema Patria, a fin garantizar el registro uniforme y oportuno de las referidas transacciones económico financieras, en pro de un eficiente y adecuado funcionamiento del SCP.

Estos lineamientos, contemplan que el registro contable de las operaciones económico financieras se debe realizar en los libros principales y auxiliares, en forma periódica y durante el ejercicio económico financiero, utilizando el método de la partida doble, el Plan de Cuentas Patrimoniales vigente y los modelos de asientos contables establecidos por la ONCOP,

En este marco, los entes contables públicos deben registrar y reflejar en su contabilidad, en la moneda de curso legal, las operaciones económico financieras que se deriven de las relaciones laborales existentes entre su personal activo y jubilado.



Lcda. Liliana Romero
Directora de Procesos,
Normas y Sistemas Contables (E)



PATRIA

A tales efectos, el ente contable público reconocerá en su información financiera, el pago de los gastos por concepto de sueldos y salarios del personal fijo y contratado, en el momento en que realice la operación correspondiente, en cumplimiento del principio contable "Causado y devengado"¹, según el cual: "Los gastos e ingresos serán reconocidos para su registro en el momento en que se causen o se devenguen respectivamente, haya o no movimiento de efectivo".

Así pues, en el ámbito del Sistema de Contabilidad Pública prescrito por esta Oficina Nacional, el tratamiento contable de los gastos de personal, pagados por el ejecutivo Nacional a través del Sistema Patria, el ente contable público deberá reconocer en esencia los hechos económico financieros, siguiendo los modelos de asientos contables establecidos.

A este respecto, los entes contables

¹ Resolución Nro. 01-00-00-032 de fecha 28/11/1996, mediante la cual se establecen las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial Nro. 36.100 de fecha 04-12-1996.

públicos República, el Distrito Capital y el Territorio Insular Francisco de Miranda, la generación de los modelos de asientos para el registro contable de las transacciones económico financieras derivadas de la ejecución del presupuesto de Recursos y Egresos, se realiza de manera automática, a través del Sistema de Información Automatizado que soporta el Sistema de Administración Financiera del Sector Público, desarrollado por el Ministerio con competencia en materia de finanzas.

En el caso particular de los entes descentralizados funcionalmente de la República, Distrito Capital y Territorio Insular Francisco de Miranda, a los fines del registro presupuestario y contable de los Recursos y Egresos para la gestión de las nóminas de personal y honorarios profesionales tramitadas mediante el Sistema Patria, considerando que tales registros en las herramientas informáticas que soportan los sistemas administrativos y contables de estos entes contables públicos, se desarrollan a través de diferentes etapas que comprenden

procesos administrativos, financieros y presupuestarios, se deberán tomar en cuenta las siguientes premisas:

- La gestión y regularización de nóminas y honorarios profesionales se realizará por Tipo de Pago Directo.
- Para los registros pendientes de nóminas, cada ente contable recibirá una única Orden de Pago, cuyo monto total debe corresponder a la sumatoria de los pagos efectuados (neto de nómina) a través del Sistema Patria.
- El registro del causado y el pago de las retenciones laborales se hará por separado de la respectiva nómina.
- Para el registro pendiente por Honorarios Profesionales, cada ente contable recibirá una única Orden de Pago por cada profesional prestador de servicios, cuyo monto debe corresponder a la sumatoria de los pagos efectuados a través del Sistema Patria.

Atendiendo a lo expuesto, los entes descentralizados funcionalmente, deben realizar el registro contable de acuerdo a lo siguiente:

1.- Recepción de Recursos

I. DEVENGADO

Se efectúa el registro del devengado por el monto neto del gasto de personal, el cual debe corresponder con el monto neto de la nómina pagada por el Sistema Patria.

II. RECAUDADO

Recibe la notificación del registro del devengado efectuado, y procede a realizar el registro del recaudado correspondiente.

Considerando que los entes contables públicos no recibirán en sus cuentas bancarias los recursos financieros correspondientes, se establece que el registro patrimonial de la recaudación, en lugar de afectar las cuentas de bancos, afecte la cuenta patrimonial Otros Activos Corrientes.

2.- Registro de Gasto de Personal

I. CAUSADO

Se efectúa el registro del causado por el monto total del compromiso realizado, el cual debe corresponder con el monto neto de la nómina, honorarios profesionales, retenciones laborales, o retenciones de impuesto, según corresponda, pagados mediante el Sistema Patria.

II. PAGO

Recibe la notificación del registro del causado efectuado, y procede a autorizarlo para generar la Orden de Pago correspondiente, con el monto neto de la nómina, honorarios profesionales, retenciones laborales, o retenciones de impuesto, según corresponda.

Considerando que los entes contables públicos no recibirán en sus cuentas bancarias los recursos financieros, se establece que el registro patrimonial del pago, en lugar de afectar las cuentas de bancos para el desembolso, afecte la cuenta patrimonial Otros Activos Corrientes.

Los Modelos de Asientos sobre la información presentada, están disponibles en nuestra página de internet www.oncop.gob.ve, en la sección SCP/Modelos de Asientos Actualización 2021, Recursos Corrientes y Egresos Corrientes, en cada ítem de descargan automáticamente dos documentos, uno contentivo únicamente de los modelos de asiento correspondientes, y otro referido Registro de gastos de personal y honorarios profesionales de pagos realizados por el ejecutivo a través del Sistema Patria, el cual además de los modelos de asientos correspondientes, contiene información complementaria y premisas a considerar que orientarán al ente público para realizar el registro contable correspondiente.

Por consiguiente, los entes contables públicos podrán implementar los ajustes a sus procesos presupuestarios, administrativos y contables que le permitan cumplir con los lineamientos establecidos, para el registro de la ejecución presupuestaria de recursos y egresos correspondientes a los gastos de personal, pagados por el Ejecutivo Nacional a través del Sistema Patria, y generar los comprobantes presupuestarios y contables, procesar y transmitir documentos e informaciones, producir los libros diario, mayor y auxiliares, y los Estados Financieros correspondientes, siempre que su uso garantice la integridad y seguridad de la información.

Le invitamos a visitar nuestra página web, donde encontrará información actualizada en el marco del Sistema de Contabilidad Pública, podrá consultar variedad de Normativa y Documentos Técnicos que le orientarán en el desarrollo de las actividades en materia contable. De igual manera, en la Sección Preguntas Frecuentes puede obtener respuesta rápida a las interrogantes más frecuentes planteadas por los usuarios del SCP.

Nuestros

Facilitadores

2021-2022



LAS CRIPTO-MONEDAS



Ledo Romer Coronado
Dirección de Análisis de Estados Financieros

En ésta era en la que vivimos, en un mundo cada vez más interconectado a través de un universo digital, no podíamos esperar que las finanzas no fueran parte de este cambio. Las cripto monedas o cripto activos son el cambio más significativo de esta era financiera digital y es sorpréndete que para muchos de nuestros colegas exista aún desconocimiento del tema por ello queremos dar una breve introducción al basto mundo de las finanzas digital, para ello tenemos que saber que las cripto- monedas son un protocolo de código abierto y entre redes iguales. Nació a raíz del artículo de Satoshi Nakamoto (hasta ahora desconocido), publicado en 2008. Al comienzo de su desarrollo solo algunos geeks (Un entusiasta del tema), de la tecnología lo conocían y era considerado casi inútil y carente de valor. Sin embargo, su valor ha alcanzado cifras nunca imaginadas para este tipo de activo. Aunque la historia de las cripto-monedas comenzó en 2008, el primer Bitcoin o cripto-moneda que se emitió, vio la luz el 3 de enero de 2009 a las 18:15 horas, como parte de un bloque de 50 Bitcoin (BTC) llamado génesis.

¿Pero que son las cripto-monedas?, Una cripto-moneda es un activo digital que emplea un cifrado criptográfico para garantizar su titularidad y asegurar la integridad de las transacciones, es dinero digital. Eso significa que no hay monedas ni billetes físicos — todo es en línea y controlar la creación de unidades adicionales, es decir, evitar que alguien pueda hacer copias como haríamos, por ejemplo, con una foto; Usted puede transferirle una cripto- moneda a alguien en internet sin un intermediario, como un banco. Las cripto-monedas más conocidas son Bitcoin y Ether, pero se continúan creando nuevas cripto-monedas. ¿Cómo funcionan las cripto-monedas?, Las cripto- monedas cuentan con diversas características diferenciadoras respecto a los sistemas tradicionales: no están reguladas ni controladas por ninguna institución y no requieren de intermediarios en las transacciones. Se usa una base de datos descentralizada, blockchain o registro contable compartido, para el control de estas transacciones; Al hilo de la regulación, las cripto-monedas no tienen la consideración de medio de pago, no cuentan con el respaldo de un banco central u otras autoridades públicas y no están cubiertas por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores; En cuanto a la operativa de estas monedas digitales, es muy importante recordar que una



que se realiza la transacción con cripto-monedas, es decir, cuando se compra o vende el activo digital, no es posible cancelar la operación porque el blockchain es un registro que no permite borrar datos.

Para “revertir” una transacción es necesario ejecutar la contraria; Ya que estas monedas no están disponibles de forma física, hay que recurrir a un servicio de monedero digital de cripto-monedas, que no está regulados para almacenarlas, esto quiere decir que se necesita de la intervención del usuario al que se le transfirió el cripto-activo para que él le reenvíe el monto transferido. ¿cuáles son las ventajas de las cripto-monedas?, Reduce el coste de la transacción, ya que no hay intermediación; reduce los tiempos. Aunque los pagos por Internet son rápidos, las liquidaciones internacionales de montos elevados entre las partes llevan su tiempo y el vendedor recibe el importe días después, usando generalmente las cartas de crédito a través de una entidad financiera. Con las cripto-monedas, la demora es del orden de minutos; elimina la necesidad de usar agentes financieros para realizar transacciones.

Es notable que nuestro país no se ha quedado atrás en lo que concierne a las transacciones comerciales con cripto-activos, cada son más las personas naturales, PYMES quienes hacen uso de estas operaciones con cripto-monedas e incluso el Gobierno Nacional con la creación del PETRO, instrumento creado para hacer frente a las sanciones unilaterales impuestas por el Gobierno de los estados Unidos; es por eso que el Gobierno Nacional creó a la Superintendencia Nacional de Cripto-activos y Actividades Conexas (Sunacrip), creada el 9 de abril de 2018, según la Gaceta Oficial Nro. 6.371; este es un ente autónomo, regulatorio y supervisor de todas las actividades inherentes y derivadas del desarrollo del Sistema Integral de Cripto-activos en concordancia con el plan de la patria con un gobierno digital revolucionario basado en blockchain (Es una estructura matemática para almacenar datos de una manera que es casi imposible de falsificar. Es un libro electrónico público que se puede compartir abiertamente entre usuarios dispares y que crea un registro inmutable de sus transacciones).

TRATAMIENTO CONTABLE de las CRIPTO-MONEDAS



Ledo Romer Coronado
Dirección de Análisis de Estados Financieros

Las finanzas digitales están ganando gran auge en nuestro país, Tanto el en sector público con en el privado a través de la PYMES y el intercambio comercial entre personas naturales, es por eso que el Gobierno Nacional creó a la Superintendencia Nacional de Cripto-activos y Actividades Conexas (Sunacrip), el 9 de Abril del 2018. Este ente publicó en la Gaceta Oficial número 41.787 del 23 de diciembre de 2019, Decreto 4.025 de fecha 19 de noviembre de 2019 “Providencia mediante la cual se establece los parámetros para la presentación de la información Financiera, re-expresión de los registros contables de operaciones y hechos económicos con Cripto-activos, realizadas por las personas naturales que se encuentren obligadas a llevar registros contables, así como las personas jurídicas, públicas y privadas, en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.” En la cual en su artículo número 3 establece: “Los registros contables de las operaciones con cripto-activos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.” Tal Coordinación no se ha podido llevar a cabo, por su parte el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, máxima autoridad en la materia, ha dictado parámetros para el registro y tratamiento contable de estos activos, con la publicación de

BA VEN-NIF N° 12 VERSIÓN N° 0 “TENENCIA DE CRIPTO-ACTIVOS PROPIOS”, publicada el 15 de febrero del 2020.

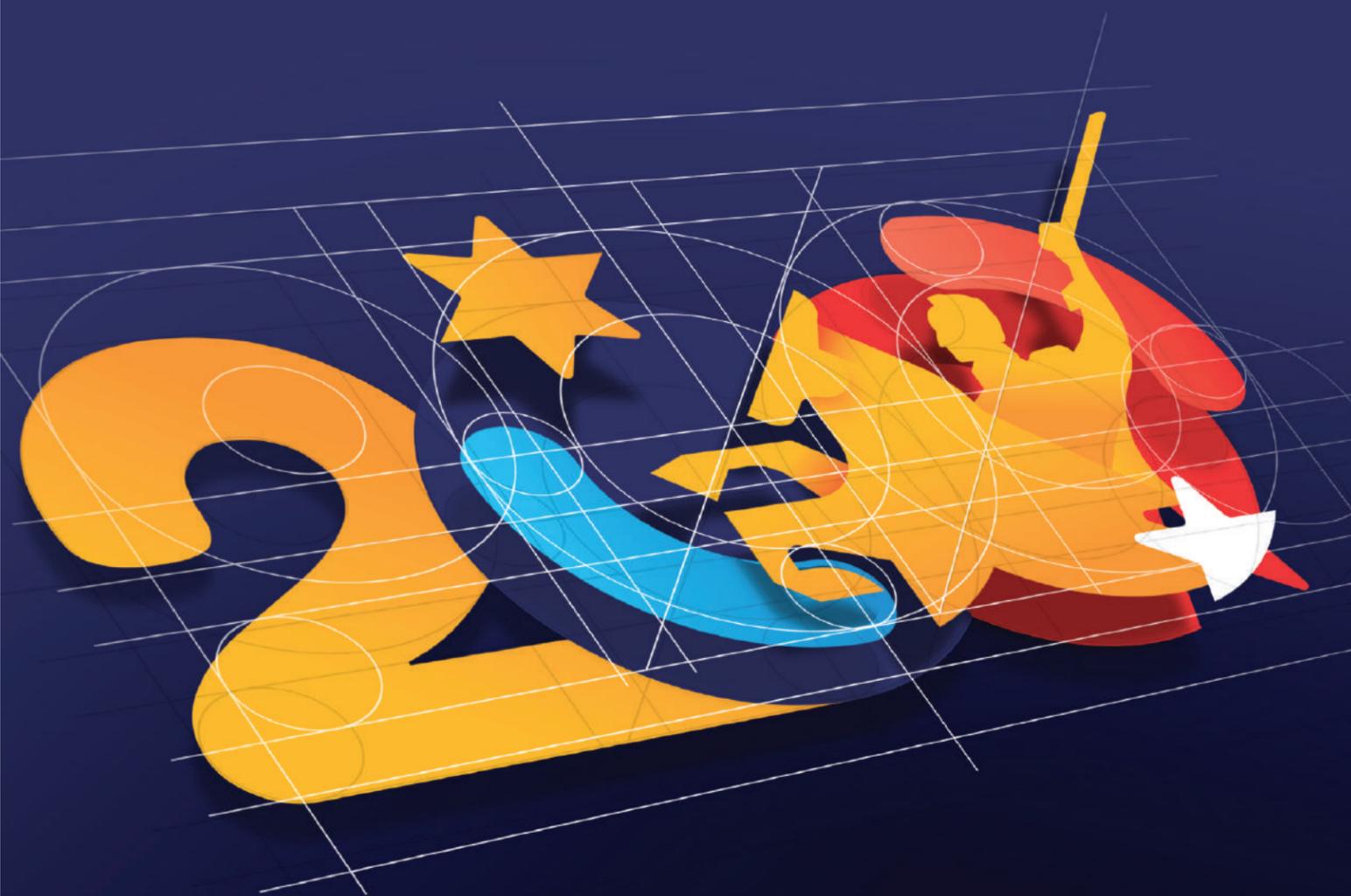
Se analizaron los pronunciamientos contables aprobados por los organismos emisores de Japón, Francia y México y se revisaron otras interpretaciones técnicas realizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, pero ¿cuál es el tratamiento contable que se le dará a estos activos? Se reconoce que con los cripto-activos se pueden realizar operaciones mercantiles que deben ser reconocidas en los estados financieros de las entidades involucradas; Los cripto-activos serán clasificados como activos corrientes o activos no corrientes, según la temporalidad de la tenencia que tenga prevista la entidad; Los cripto-activos se presentarán en el Estado de Situación Financiera en un rubro separado de los otros elementos; En el Estado de Rendimiento Financiero del Periodo y en el estado del Otro Resultado Integral se presentará por separado la partida Ganancias y Pérdidas por tenencia de Cripto-activos. El comité se inclinó por proponer la alineación con la medición dispuesta para los activos intangibles en NIC 38 Activos Intangibles, por lo cual el Comité consideró apropiado alinear la medición inicial de los cripto-activos al costo al momento de la adquisición sin embargo hubo propuestas, que la medición posterior fuese al valor razonable siguiendo lo contemplado en NIIF 13 Valor Razonable, excluidos los datos de Nivel 3 o técnicas de valoración indicado en el párrafo 11.27 (c) de la Sección

11 Instrumentos Financieros Básicos de la NIIF para las PYMES. Como forma prudente de registro, se deben reconocer los cambios en el valor razonable en otro resultado integral cuando se trate de incrementos o disminución respecto al costo, al momento del reconocimiento o el valor razonable de la última medición (ganancias o pérdidas), debido a que la tendencia más probable es la realización de los cripto-activos en un plazo no mayor de doce (12) meses. Si bien los VEN-NIIF vinculan la medición posterior a cada fecha de presentación, nada impide que las entidades tenedoras de cripto-activos, realicen mediciones posteriores en cada mes, como una manera de mantener en todo momento una medición fiable de la partida de cripto-activos, con lo cual la gerencia de la entidad tenedora contará con información útil para la toma de decisiones sobre esta partida. Sin embargo, el Comité Permanente de Normas y Procedimientos de Auditoría (CPNPA) y otros quienes respondieron, no estuvieron de acuerdo con tratar cualquier requerimiento de presentación distinto a información financiera, se indicara como información complementaria, debido a que, en todo caso, la misma no agregaría elementos adicionales para el mejor entendimiento a los estados financieros de propósitos generales, en su lugar propusieron definirla como información adicional, la cual no debe confundirse con la misma expresión definida en el Glosario de Términos (agosto 2013) de las Normas Internacionales de Auditoría, que establece “información que se



presenta conjuntamente con los estados financieros, no exigida por el marco de información financiera aplicable, utilizada para preparar los estados financieros y que, normalmente, se presenta mediante cuadros comparativos o como notas adicionales.”

Esta norma BA VEN-NIF N° 12 VERSIÓN N° 0 “TENENCIA DE CRIPTOACTIVOS PROPIOS” aún está en desarrollo ya que está es su versión 0 o beta y no ha sido aprobada por la Superintendencia Nacional de Cripto-activos y Actividades Conexas (Sunacrip), como lo dicta la Providencia mediante la cual se establece los parámetros para la presentación de la información Financiera, reexpresión de los registros contables de operaciones y hechos económicos con Cripto-activos, realizadas por las personas naturales que se encuentren obligadas a llevar registros contables, así como las personas jurídicas, públicas y privadas, en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 3 mencionado anteriormente. Por falta de conceso de las partes involucradas y el carácter híbrido que poseen los cripto-activos ya que tienen características de: Activos corrientes por su disponibilidad inmediata, Moneda Extrajera ya que no son monedas de curso legal y Activos intangibles por no tener posesión física de los mismos; aún no contamos con una normativa definitiva que nos dicten el tratamiento contable de los cripto-Activos en nuestro país. Tampoco las hay a nivel internacional, tanto en el sector privado a través de las NIIF y del sector público por las NICSP.





Leda. Daniela Atencio
Dirección de Documentación y Adiestramiento

Los tiempos desafiantes de la cuarentena y el confinamiento, derivado por la Pandemia del Covid-19, propiciaron en el mundo entero un desarrollo exponencial respecto al uso de nuevas tecnologías de comunicación e información. La indispensable adaptación a los cambios surgidos, requirió en todo momento buscar diversas soluciones tecnológicas que facilitaran la ejecución de las actividades diarias. Uno de los efectos positivos más evidentes de esa transformación digital fue su rápida adaptación al escenario pandémico, posicionándose como elemento de apoyo vital para las actividades cotidianas. Esto permitió que la ciudadanía en general, confrontara con mejores expectativas los sucesivos escenarios de cuarentenas, tanto para realizar las tareas laborales, como para otras actividades que antes sólo podían hacerse de manera presencial. De alguna manera, la Pandemia del Covid-19 contribuyó a que las personas se familiarizaran en mayor medida con los medios digitales. Ante esta realidad, la incorporación del aprendizaje virtual como sistema de formación y soporte que utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación, ha permitido el acceso al conocimiento, superando barreras espaciales y temporales, ofreciendo además una amplia gama de métodos y recursos donde el usuario es el protagonista de su formación, utilizando para ello herramientas digitales que apoyan los procesos de aprendizaje con componente virtual. Asumiendo el reto de la necesaria virtualidad, la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública venezolano, ha impulsado mecanismos efectivos para brindar a sus usuarios una atención permanente, potenciando para tal fin, el uso de herramientas tecnológicas, mediante diversas plataformas a fin de lograr una comunicación efectiva.

En esa constante búsqueda de alternativas eficientes, la Dirección General de Asistencia Técnica, como unidad técnica/asesora de ésta Oficina Nacional, ha realizado importantes esfuerzos para ofrecer a los usuarios del Sistema de Contabilidad Pública, el servicio y apoyo técnico requerido en asesoría, documentación y adiestramiento; para responder de manera inmediata los requerimientos solicitados. En este sentido, la atención presencial ha sido combinada exitosamente con el apoyo remoto y la capacitación a distancia. Entre las estrategias que la Dirección General de Asistencia Técnica ha desarrollado se encuentra la incorporación de herramientas digitales como WhatsApp y Zoom en el proceso de capacitación proporcionado a los usuarios del Sistema de Contabilidad Pública, lo cual ha permitido desarrollar conocimientos y habilidades en más 700 servidores públicos en diferentes regiones de Venezuela. Ahora bien, como parte de los novedosos retos para este año 2022, esta Oficina Nacional, ha innovado en el uso de los medios digitales, incorporando entre sus medios la creación del canal de Youtube Capacitación ONCOP, tomando en cuenta que esta importante plataforma ofrece múltiples ventajas en el proceso formativo.

Youtube es una plataforma de vídeo de gran uso en el mundo, con enorme potencial educativo, a través de la cual es posible desarrollar la experiencia de aprendizaje online y a distancia, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y recursos con los que cuentan sus usuarios. A través del canal de Youtube, Capacitación Oncop, se proporcionan contenidos audiovisuales, mediante series amigables, que brindan la oportunidad de aprender y fortalecer los conocimientos en relación al Sistema de Contabilidad Pública en Venezuela y las herramientas informáticas que lo sustentan; como complemento y apoyo de las actividades que se imparten en los cursos de capacitación presencial y virtual.

Entre las interesantes propuestas de este canal se encuentra la serie "Aprende del Sigecof", donde se comparten los aspectos fundamentales que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), ayudando a los usuarios de esta herramienta a la interacción y aprendizaje continuo. Youtube, y en general todas las nuevas herramientas tecnológicas de comunicación masiva, facilitan el intercambio de información casi de manera instantánea, y como profesionales al servicio del público, se tiene la responsabilidad de participar en este aprendizaje transformador, con procesos co-creativos para construir un mundo y un futuro más resiliente, sostenible e inclusivo.

Te invitamos a visitar nuestro canal de Youtube:

Capacitación
ONCOP



Volvimos a la



Llegamos al 2022 y cada vez más se siente como la pandemia fue un mal sueño –uno muy malo– del que nos piden despertar y volver a la “normalidad”. Pero esa normalidad ya no existe, las cosas son muy diferentes ahora y en la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) lo sabemos. ¡Por eso este año decidimos volver renovados!

Esta renovación empezó con lo primero que vemos todos al llegar a la Oficina el área de recepción. Y es que ya lo dijo alguna vez Cicerón “la cara es el espejo del alma”, así que modernizamos el vestíbulo por uno más agradable y empático, que muestra nuestra verdadera alma. Un alma luchadora, que sin importar lo que pase, siempre nos permite salir adelante y más fuerte que nunca.

También sabíamos que volver a la oficina después de tanto tiempo de trabajo desde casa no sería nada fácil. Es por ello que se creó el comedor “Don Carlos Soto”, un espacio en donde podemos conversar, estrechar lazos, brindar apoyo a quien lo necesita, echar un chismecito al calor de un guayoyo, y lo más importante, un espacio en donde todos podemos sentarnos en la mesa a comer juntos como en casa. Porque eso es lo que es ONCOP, nuestra casa.



Leda Daniela San Martín
Dirección de Servicios Administrativos.

Además, re-acondicionamos el área de la terraza para que cada uno de nosotros pueda tomar un respiro cuando lo necesite, porque cuidar nuestra salud mental es tan importante como mantener las medidas de bioseguridad y en la ONCOP cuidamos ambas. Así que de ahora en adelante todos tenemos una mejor área para ir a despejar la mente y así continuar haciendo el arduo trabajo que nos ha convertido en una de las mejores Oficinas Nacionales.

Entonces, podemos decir que aprovechamos estos tiempos difíciles para ponernos a la vanguardia nacional con instalaciones modernas y cómodas que no solo satisfacen nuestras necesidades básicas de la mejor manera, sino que también nos brindan espacios para dar y compartir. Algo que en estos tiempos de reconciliación mundial es tan importante.

Es así como llegamos a hoy, nuestro cumpleaños número 22. Un cumpleaños que celebramos JUNTOS en una oficina que al igual que nosotros no es como la de antes, porque todo esto que hemos tenido que enfrentar nos ha transformado en seres humanos más comunicativos y empáticos, que sin duda nos hace mejores personas. Así que sí, ¡volvimos! Pero no a la normalidad sino a la “normalidad”, entre comillas para que todos sientan que la familia ONCOP está de vuelta y más fuerte que nunca.

*Feliz
Cumpleaños Familia ONCOP.*



EL EMPRENDIMIENTO Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA A LA VANGUARDIA DE LOS NUEVOS RETOS EN EL SECTOR PÚBLICO VENEZOLANO



Leda Karlem Monterola
Dirección de Procesos,
Normas y Sistemas Contables

El término emprendedor proviene del vocablo francés "entrepreneur", que según Castillo (1999) se refiere en español a ser "pionero", término utilizado para referirse a individuos aventureros que toman decisiones sin saber con certeza que esperar. En general se define Emprendimiento como el inicio de una actividad que exige esfuerzo o trabajo, o tiene cierta importancia o envergadura. Otra definición nos indica que el emprendimiento requiere estar dispuesto a tomar riesgos relacionados con el tiempo, el dinero, y el trabajo arduo. La creación de empresas genera crecimiento en la economía, incrementa el progreso tecnológico, abastece el sistema económico en función de las necesidades sociales, ataca mercados

e impulsa el aparato productivo de la nación. En el siglo XX, el emprendimiento fue estudiado por Joseph Schumpeter, destacado economista austro-estadounidense, ministro de Finanzas en Austria, precisó que el emprendimiento resulta en la creación de nuevas industrias o en nuevas combinaciones de las existentes. En el siglo XXI; específicamente en la década de los 2000, el término emprendimiento se extendió para incluir también el emprendimiento social, en el cual se persiguen, además de objetivos de negocio, objetivos sociales, ambientales o humanitarios. El emprendimiento en Venezuela desde principios del siglo XXI con la primera llegada de inmigrantes europeos se impulsó a través

de negocios de familia, haciendo uso de ciertas condiciones favorables que permitía la época en las que se establecieron las principales iniciativas emprendedoras que con el paso del tiempo se han convertido en empresas sólidas. Actualmente la economía venezolana se debate en una profunda crisis económica y social que se revela a través de sus principales indicadores económicos, no obstante, el emprendimiento representa una alternativa a la precariedad laboral del país. Y en respuesta a esta realidad el estado venezolano específicamente la Asamblea Nacional, promulga la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos; misma donde se otorga la rectoría técnica a el Ministerio del Poder

Popular con competencia en materias de Economía y Finanzas, por lo que se crea Emprender Juntos, que constituye la primera plataforma de servicios diseñados para el impulso de la actividad emprendedora en Venezuela; esta plataforma está estructurada para fomentar la integración de emprendedores venezolanos, busca dinamizar y acompañar el crecimiento económico de nuestro país. En la actualidad gracias a los emprendedores, con sus ideas, trabajo y constancia, es posible el surgimiento de un nuevo entorno económico, con productos y servicios hechos con talento venezolano; lo que fomenta el crecimiento económico del país. Por lo tanto es necesario para el estado crear condiciones para el

crecimiento de la economía, dado que los niveles de actividad emprendedora por necesidad gradualmente declinan, debido a que los sectores productivos crecen y generan más oportunidades de empleo formal mejor remunerado; permitiendo desarrollar iniciativas innovadoras, con potencial de crecimiento, estabilidad y un gran impacto social y/o ambiental. Contrariamente, cuando la actividad productiva baja, el emprendimiento por necesidad tiende a elevarse, introduciendo un cambio cualitativo en la actividad emprendedora tomada en su conjunto. En las últimas décadas, el emprendimiento no solo ha ganado espacios en la vida de individuos, sino que también ha aumentado su importancia como una de las actividades clave dentro de la economía de los países. Es así como interviene la contabilidad de suma importancia para los emprendedores porque permite el registro sistemático y completo de las transacciones financieras que pertenecen a una empresa. En este contexto, el Sistema de Administración Financiera del Sector Público y la Contabilidad Pública Venezolana tiene el reto de formar parte en el contexto de los actores que intervienen dentro de los planes de desarrollo económico y social de la nación; según la Ley para el Fomento y Desarrollo de



Nuevos Emprendimientos específicamente en: Obligación del Estado Artículo 6. El estado debe adoptar las siguientes medidas para promover el desarrollo de nuevos emprendimientos:

1. Apoyar a los nuevos emprendimientos mediante políticas públicas que reconozcan y permitan crear un ecosistema favorable para su desarrollo.
2. Simplificar tramites en todos los niveles de la administración pública para la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos
3. Facilitar acceso al mercado nacional y promover programas de compras públicas.
4. Promover e impulsar plane de formación, privilegiado los nuevos emprendimientos que involucran a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

Dentro de nuestra institución existen muchos funcionarios que desarrollan diversos emprendimientos a la par de sus actividades laborales en pro de procurar mayores ingresos dentro de su núcleo

familiar, nos preguntamos qué políticas de apoyo se desarrollarán para estos proyectos y como deberán involucrarlos en el desarrollo de dicha iniciativa siendo una buena estrategia tener en cuenta el desarrollo de un plan piloto para la atención de dicha iniciativa. En repuestas a la relación del Sistema de Administración Financiera del Sector Público con el Emprendimiento tenemos algunas herramientas claves para mantener una buena gestión, utilizando la misma fórmula que emplea el estado bajo las normas generales de contabilidad del sector público, dentro de esta estructura podemos sugerir el empleo de:

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:** Permite obtener una imagen de la situación financiera de una empresa, en aras de que con el análisis e interpretación de la información se pueda conocer la rentabilidad y solvencia, que sirva como base para la toma de decisiones que beneficie a la empresa, siempre orientadas al crecimiento. Como podemos ver, la contabilidad forma parte fundamental de la vida del emprendedor, ayudándolo a crecer y cumplir su sueño, con apoyo del estado.
- **FLUJO DE CAJA:** Permite ver si la empresa podrá cumplir con los pagos y evitar las molestias que trae que un proveedor

elimine los créditos y trabe el normal funcionamiento de la empresa.

• ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO:

Permite conocer los ingresos y gastos de un negocio para un periodo determinado e identificar debilidades, específicamente aquellas partes del proceso financiero que están consumiendo mayores recursos económicos, y así poder ordenar y controlar los mismos, para garantizar la liquidez, y consiguiente viabilidad de la actividad y proyectos del negocio.

• ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

Permite obtener una imagen de la situación financiera de una empresa, en aras de que con el análisis e interpretación de la información se pueda conocer la rentabilidad y solvencia, que sirva como base para la toma de decisiones que beneficie a la empresa, siempre orientadas al crecimiento. Como podemos ver, la contabilidad forma parte fundamental de la vida del emprendedor, ayudándolo a crecer y cumplir su sueño, con apoyo del estado.

Una Alianza de Alto Nivel.



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



FOCAL



Leda Yolimar Hernández
Dirección de Procesos,
Normas y Sistemas Contables

El Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) es una red de encuentro permanente, autónomo, apolítico y sin fines de lucro, cuyo objetivo es constituirse en un espacio de análisis, estudios, reflexión e intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, para el desarrollo de modelos de contabilidad de carácter profesional y técnico con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la contabilidad pública como lenguaje de transparencia fiscal y rendición de cuentas de la administración financiera de los países de América Latina. Este Foro se constituyó durante el “Primer Encuentro de las Contadurías Gubernamentales de América Latina”, celebrado los días 17, 18 y 19 de noviembre del año 2014, en la ciudad de Santiago de Chile. El pasado 03 de Diciembre de 2021, la **Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP)** recibió respuesta del Contador Juan Torres García, Presidente del FOCAL y Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a la solicitud realizada de pertenecer a los países miembros, cuya incorporación queda anunciada que se realizará formalmente en la siguiente Plenaria del FOCAL programada para ese año. Previo a esto, hemos recibido la invitación de participar en los eventos y sesiones técnicas que se realicen con el fin de fortalecer los lazos de cooperación en temas de interés común con los países miembros del Foro. Uno de los encuentros más importantes con la Red FOCAL, se llevó a cabo con la participación de los Funcionarios adscritos a la [Dirección General de Sistemas Contables y Análisis Financieros de la ONCOP](#) en el Taller: **Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)** En Resumen: Una Capacitación de Alto Nivel para los Contadores de los Países Miembros del FOCAL. El taller fue impartido en español y traducido simultáneamente al portugués desarrollado en tres sesiones a saber:

Primera Sesión

- Visión general de las NICSP
- Marco conceptual
- Informes financieros (NICSP 1, 2, 3, 4, 10, 11, 14, 18, 20, 22, 24 y 34)
- Instrumentos financieros (NICSP 5, 28, 29, 30 y 41)

Segunda Sesión

- Activos y pasivos no financieros (NICSP 12, 13, 16, 17, 19, 21, 26, 27, 31, 32, 33, 43 y 44)

Tercera Sesión

- Gastos e ingresos (NICSP 9, 23, 39 & 42)
- Información agregada y consolidación (NICSP 35, 36, 37, 38 & 40)
- Conclusiones
- Cierre del Taller



El Taller se desarrolló por medio de videoconferencia y estuvo liderado por los expertos en NICSP el Dr. Andreas Bergman Director del Instituto de Gestión Pública y el Mtro. Christoph Schuler, Director Adjunto del Centro de Gestión Financiera Pública, ambos de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich – Suiza. El primer tema compartido fue una introducción a las NICSP, así como una visión general de las mismas. Seguidamente, expusieron el marco conceptual de las Normas Internacionales haciendo mención a las actualizaciones que en este momento se están trabajando con el Proyecto de Norma 76. Así mismo, en el transcurso de las sesiones explicaron sobre los grupos de las NICSP, describiendo brevemente cada una de las normas relacionadas, mencionando las definiciones, los componentes y su estructura, compartieron ejemplos de las mismas, así como los retos de su implementación. Por último, en cada sesión se dio apertura a las preguntas y respuestas, donde el Doctor Andreas y el Mtro. Christoph atendieron de manera clara y precisa a las diversas dudas planteadas por los funcionarios asistentes de los países miembros del FOCAL. Para la Oficina Nacional, es un logro formar parte de los países miembros FOCAL, ya que contribuye directamente al cumplimiento de la atribución de promover o realizar los estudios e investigaciones que se estimen necesarios para el desarrollo de la Ciencia Contable, ejecutar programas de capacitación, asesoría y divulgación de las normas, procedimientos, técnicas y avances sobre contabilidad pública y temas relacionados; así como la participación en eventos de carácter nacional e internacional, a los fines de su actualización permanente.

Ambientes Amigables



Leda Estefany Aguilar
Dirección de Procesos,
Normas y Sistemas Contables



en Entornos Virtuales

Estamos viviendo tiempos donde el avance de la tecnología ha sido tan avanzado que nos ha obligado a cambiar la forma tradicional de aprender; por lo que el capacitar a los usuarios del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) nos ha llevado a trabajar en ambientes amigables, donde cada taller, seminario y/o conferencia la hemos desarrollado en entornos virtuales, los cuales permiten la interacción sincrónica y asincrónica, donde se lleva a cabo un proceso de enseñanza y aprendizaje a través de aplicaciones informáticas que sirven como nuevas tecnologías de comunicación, lo que facilita de manera significativa los progresos de las capacitaciones a distancia.

Las tecnologías informáticas en las que se desarrolla hacen que el entorno virtual de aprendizaje ofrezca una enorme flexibilidad a los participantes, permitiéndoles tomar parte del proceso en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Es por ello, que como Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), hemos tomado la iniciativa de salir de lo convencional e ir un poco más allá de los talleres y cursos presenciales y ofrecer a nuestros usuarios del SCP, capacitaciones a través de Foro Chats en WhatsApp como por ejemplo, los talleres “Presentación de Estados Financieros”, “I Encuentro Virtual de las Unidades Administrativas de Contabilidad”, “Nueva Expresión Monetaria en el Marco del Sistema de Contabilidad Pública”, “Manejo de la Herramienta Informática SIGECOF”, entre otros. También dictamos conferencias en vivo a través de Zoom donde cada participante puede tener un contacto más directo con nuestros facilitadores y en donde implementamos herramientas de interacción como “Kahoot” la cual nos permite saber cuáles son los conocimientos de nuestros participantes, así como, cuáles son las áreas o temas que necesitan ser reforzados en cada capacitación.

De igual manera hemos creado el canal de YouTube “**Capacitación Oncop**” como un nuevo medio de Capacitación Virtual, que tiene como fin el fortalecer a través de contenidos audiovisuales los conocimientos y habilidades técnicas en materia del Sistema de Contabilidad Pública de los servidores públicos venezolanos.

Destacando que cada aplicación informática fue seleccionada con el propósito de que sea de fácil acceso en las que se pueda utilizar contenidos didácticos y multimedia que sirvan para reforzar y complementar la enseñanza virtual, como pueden ser las imágenes, los videos, audios, gráficos, actividades interactivas, etc. Y así poder llegar a cada usuario de manera eficaz, quitando las limitantes de tiempo y lugar.

FOCAL



Abg. Indra Saavedra
Consultoría Jurídica

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL



La definición legal de sistema de contabilidad pública la encontramos en el artículo 124 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, el cual establece que el mismo “comprende el conjunto de políticas, principios, órganos, normas y procedimientos técnicos de contabilidad que permiten **valorar**, registrar, procesar y exponer los **hechos económico financieros** que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de los entes del sector público” (subrayado nuestro).

En consecuencia, el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras de los órganos de la República y sus entes descentralizados funcionalmente, tal y como lo establece el artículo 2 del Reglamento Parcial N° 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración

Financiera del Sector Público está soportado en la herramienta informática denominada Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), a través de la cual los órganos y entes sometidos al sistema, registran la información que se deriva de las transacciones económicas y financieras ejecutadas, conforme a los lineamientos, normas y procedimientos técnicos que a los efectos dicte la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), como órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública; condición que, a su vez, conlleva a la búsqueda de métodos y alternativas que permitan la detección oportuna de incidentes que atenten en contra de la seguridad de información.

Por ende, para proteger este proceso de registro de transacciones económicas y financieras de la República, es menester atender a los requerimientos en cuanto a la seguridad de la información se

refiere, puesto que es indispensable para subsanar las posibles vulnerabilidades y evitar ataques a la infraestructura del Sistema. Así pues, la Ley de Infogobierno en su artículo 5.15, la define de la siguiente forma:

Artículo 5. A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: (...)
15. Seguridad de la información: Condición que resulta del establecimiento y mantenimiento de medios de protección, que garanticen un estado de inviolabilidad de influencias o de actos hostiles específicos que puedan propiciar el acceso a la información no autorizada, o que afecten la operatividad de las funciones de un sistema de computación, bajo los principios de confidencialidad, integridad, privacidad y disponibilidad de la información.

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) a la vanguardia con la protección resguardo de la información que se gestiona en el SIGECOF y en armonización con el ordenamiento jurídico que rige a la Administración Financiera del Sector Público, de forma articulada, sigue uniendo esfuerzos para la prevención y detección pertinentes de incidentes telemáticos y su ambiente operativo.

Una de las medidas implementadas por la ONCOP, se aprecia en el tercer Convenio de Adhesión como Asociado del Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemáticos (VENCERT), celebrado en fecha 22 de marzo del año 2022, con el fin de manejar información adecuada para establecer y aplicar estrategias idóneas ante incidentes de seguridad de información.

A esta alianza se suma el compromiso que asume cada servidor y servidora pública que integra la ONCOP, alineados con los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad que deben ceñir las actuaciones en el ejercicio de la función pública conforme al marco Constitucional y legal vigente.

En conclusión, no cabe duda de que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) influye positivamente en el desarrollo de la gestión pública, lo que conlleva nuevos retos y posibles amenazas que demandan métodos, estrategias y políticas dirigidas a la prevención, detección y atención oportuna de los incidentes que atenten contra la disponibilidad de servicios, integridad de la información y confidencialidad de los datos, por ello; la ONCOP en aras de fortalecer la seguridad de la información continua aplicando estándares y recomendaciones que permitan un óptimo esquema para la protección del SIGECOF.

¹ Decreto N° 2.174 de fecha 30 de diciembre de 2015, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario de esa misma fecha.

² Decreto N° 4.099, Reglamento Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el sistema de Contabilidad Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005.

³ Ley de Infogobierno, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.274 de fecha 17 de octubre de 2013.

⁴ Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), 2022. Formar parte de los Asociados del Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemáticos (VENCERT). En: www.oncop.gov.ve [en línea]. Disponible en: <http://172.31.77.5/site/vistas/principal/convenios-alianzas.php?id=Mg==> [consulta: 25 de abril de 2022].

⁵ Los servidores públicos que laboran en la Oficina Nacional de Contabilidad Pública están sometidos al ámbito de aplicación de la legislación venezolana, en especial a las disposiciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (DRVFLOAFSP), la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF) y su Reglamento, en la Ley Contra la Corrupción y en el Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos.



Leda. Lisseth Díaz
Dirección de Informática

METAVERSO

Un Universo Tecnológico Alternativo



En los últimos años se ha vuelto muy popular hablar del metaverso ya que es tan complejo como peculiar y resulta interesante para curiosos, inversionistas y amantes de la tecnología, el metaverso es el siguiente paso en la evolución de Internet, alimentada por las tecnologías inmersivas como son la realidad virtual (RV por sus siglas en inglés) y la realidad aumentada (AR). Se espera que, más pronto que tarde, este universo alternativo pueda ofrecer tantas oportunidades como el mundo físico, o incluso más, y será el resultado de la convergencia de tecnologías existentes y otras emergentes.

El metaverso es "una red integrada de mundos virtuales 3D". Es un universo virtual del futuro, en él podremos interactuar con el mundo real al mismo tiempo, permitirá a los usuarios trabajar, reunirse, jugar y socializar juntos en estos espacios 3D, todo ello a través de un avatar, dispositivos como cascos o gafas nos permitirá mezclar el mundo real con el virtual.

Imaginemos un mundo paralelo y completamente virtual. Un espacio en el que podremos realizar muchas de las actividades diarias, pero sin movernos de casa.

Por ejemplo, ir de compras a una tienda, no visitando una página web, sino recorriendo los pasillos, eligiendo los productos que más nos gustan e incluso probarlos.

En lugar de esperar hasta las vacaciones para tomar un vuelo, podremos visitar anticipadamente ese destino paradisíaco con el que tanto hemos soñado y caminar por sus playas contemplando el atardecer. O, quizá, para los amantes de la música, asistir a un concierto que tiene lugar a miles de kilómetros, acompañado de amigos y desde la comodidad de un sofá.

Lo cierto es que el término metaverso no es completamente nuevo. Neil Stephenson, escritor de ciencia ficción estadounidense lo utilizó por primera vez en 1992 en su novela 'Snow Crash', que narra la historia de un repartidor de pizza en el mundo real, pero príncipe guerrero en el mundo virtual que un día descubre la existencia de un poderoso virus que amenaza con destruirlo todo.

El término se compone de la palabra 'meta', que viene del griego 'más allá', y de 'verso' o del 'universo'. Es un neologismo que se refiere al concepto de espacios tridimensionales, persistentes e interconectados

que en el futuro serán accesibles para todos. Aunque el metaverso no existe del todo, hay plataformas que contienen elementos similares a los de un metaverso, por ejemplo los videojuegos ofrecen actualmente la experiencia de metaverso más cercana que existe.

Existen empresas de tecnología que están apostando a que el mundo del metaverso sea cada vez más real, Facebook (ahora, Meta), está inclinado en el desarrollo de la tecnología de realidad virtual como visores y ojos biónicos para llevar el metaverso a un nuevo nivel, La demostración de los visores ofrece un primer contacto de lo que se puede hacer con ellos, en concreto, la experiencia compartida, mostrada en primera persona, ha sido diseñada con la plataforma Presence, y permite interactuar con elementos virtuales sobre el mundo real, como jugar con una mascota, escribir una nota en un cuaderno o seguir una clase de yoga con un monitor que acompaña al usuario en forma de holograma.

Así mismo, Nvidia, fabricante de chips y semiconductores, está trabajando en una plataforma que permita conectar estos mundos virtuales llamada Omniverso. Microsoft quiere revolucionar los hábitos

y relaciones laborales con Mesh que lanzará en el 2023 y que nos permitirá utilizar avatares en nuestras reuniones. Unity, desarrollador de 3D, está trabajando en la producción de gemelos digitales, un concepto con el que se podrá utilizar y probar réplicas digitales de objetos antes de probarlos en el mundo real.

Pero también hay empresas de diversos sectores que se han interesado en aprovechar las oportunidades de negocio que ofrece el metaverso, como en el ámbito de la educación, turismo, marketing, bienes raíces, medicina, entre otras. La medicina probablemente sea uno de los sectores que más aproveche los beneficios del metaverso, la interacción médico-paciente no se limitará a un solo espacio, estaríamos hablando de una consulta médica virtual con facilidad de comunicación. Además, esta alternativa permitirá un mejor acceso a la visualización de estudios realizados, pudiendo explicar mejor los diagnósticos al paciente. Ya nadie duda de que el metaverso ha venido para quedarse, y eso incluye todos los ámbitos de nuestra vida.



Emily Tuarez

Dirección Gral. de Secretaría Técnica



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

en la

- **Red social de entretenimiento**

Las redes sociales de entretenimiento son aquellas en las que el objetivo principal no es relacionarse con las personas, sino consumir contenido. El ejemplo más icónico es YouTube, la mayor plataforma de distribución de vídeos del mundo, en la que el objetivo es publicar y ver vídeos. Otro caso es el de Pinterest, en el que las personas publican y consumen imágenes. Y el más reciente, TikTok. A través de micro videos o videos muy cortos, esta red de origen oriental (China), ha reinventado la forma en que se produce y consume contenido.

- **Red social profesional**

Son aquellas en que los usuarios tienen como objetivo crear relaciones profesionales con otros usuarios, divulgar proyectos y conquistas profesionales, presentar su currículum y habilidades, además de conseguir indicaciones, empleos, etc. LinkedIn es la red social profesional más conocida y utilizada, pero hay otras que también vienen conquistando espacio, como Bebee, Bayt, Xing y Viadeo. Adicionalmente, otras redes que no son exclusivamente profesionales también se han utilizado para este fin, como Facebook, Instagram, YouTube, Twitter y Pinterest.

- **Red social de nicho**

Las redes sociales de nicho son aquellas dirigidas a un público específico, ya sea una categoría profesional o personas que tienen un interés específico en común. Uno de los casos más emblemáticos es el de TripAdvisor, donde los usuarios atribuyen notas y comentarios a atracciones relacionadas con el sector gastronómico y turístico. Otros casos son DeviantArt o Behance, comunidades en la que artistas visuales promueven sus trabajos.

Cuando hablamos de red social, lo que viene a la mente en primer lugar son sitios como Facebook, Twitter y LinkedIn o aplicaciones como TikTok e Instagram, típicos de la actualidad. Pero la idea es mucho más antigua: en la sociología, por ejemplo, el concepto de red social se utiliza para analizar interacciones entre individuos, grupos, organizaciones o hasta sociedades enteras desde el final del siglo XIX. Las redes sociales, en el mundo virtual, son sitios y aplicaciones que operan en niveles diversos pero siempre permitiendo el intercambio de información entre personas y/o empresas, estas se extienden por todo el planeta. Su uso puede realizarse desde ordenadores, tablets o móviles y son de acceso gratuito. Las tendencias en las redes sociales varían constantemente y son difíciles de controlar, actualmente se habla del metaverso, es decir, la fusión del mundo físico y la realidad virtual está cobrando impulso a medida que combina e integra subconjuntos de tecnologías. El COVID-19 ha impulsado esta fusión debido a la necesidad de socializar e interactuar en línea ya que su desarrollo avanza a velocidades desorbitadas. Por consecuencia, se ha dividido en diferentes tipos, de acuerdo con el objetivo de los usuarios. Y una misma red social puede ser de más de un tipo. La clasificación más común es:

- **Red social de relaciones**

El caso más conocido es Facebook, cuyo propósito, al menos en su concepción, era el de conectar personas. Pero podemos citar innumerables otras redes, que también encajan en los otros tipos, como Instagram, LinkedIn, Twitter, etc.



Existe también Goodreads, una red social para lectores, que pueden hacer reseñas de libros y recomendarlos. El mundo entero se encuentra en una adaptación al nuevo estilo de vida, donde las redes sociales forman parte de nuestra dinámica diaria, y principalmente Venezuela se encuentra en la integración a esta “ola digital”. Nosotros, como Órgano rector de la materia contable en el país también quisimos adaptarnos y ser parte de todo este revolucionario proceso, por lo cual manejamos redes sociales de gran impacto como: Twitter e Instagram, por supuesto nuestra Página web, la cual se mantiene en constante actualización, implementamos el uso de foro chat por la plataforma WhatsApp y vídeo conferencias- talleres online por Zoom. Es por ello que nuestro orgullo para este 2022 es el lanzamiento del canal de youtube: Capacitación Oncop, con el cual hemos descubierto la forma de ofrecer conocimientos de manera más interactiva en relación al Sistema de Contabilidad Pública en Venezuela y las herramientas informáticas que lo sustentan de manera dinámica, atractiva y simple.

En medio del desarrollo digital deseamos seguir avanzando, creciendo e incorporando nuevas plataformas digitales. Nos proyectamos a futuro con transmisiones online en vivo para próximos cursos y talleres, pudiendo llegar a todos los rincones de nuestra amada Venezuela así que Síguenos en todas nuestras redes sociales :

www.oncop.gob.ve

[oncop.oficial.vzla](https://www.instagram.com/oncop.oficial.vzla)

[Capacitación oncop](https://www.youtube.com/c/Capacitaciononcop)

[oncop_mf_vzla](https://www.twitter.com/oncop_mf_vzla)

Reconocimiento a usuarios del SIGECOF

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública, en cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la normativa legal vigente, efectúa con gran responsabilidad y profesionalismo la importante labor de administrar el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), herramienta informática que sustenta al Sistema de Contabilidad Pública en Venezuela y a través de la cual se realiza la ejecución del presupuesto de la nación. Desde el diseño e implementación de este sistema, la ONCOP ha brindado exitosamente asesoría para su manejo eficaz. En este sentido, en ocasión a su aniversario 22, ofrece un reconocimiento especial a los siguientes servidores públicos adscritos a los órganos de la República, por su destacada trayectoria como usuarios del SIGECOF y sus valiosos aportes para la gestión eficiente en la ejecución presupuestaria, financiera y contable de Venezuela.

Carlos Aguilar González
Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

“A través de los años existe una interacción constante y efectiva entre el personal de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), por medio del Centro de Atención al Usuario y su aplicativo “Mesa de Ayuda”, el cual garantiza la práctica y el avance de cada actividad de la ejecución presupuestaria, en virtud de que permite adecuar la solución a las diferentes situaciones o dudas que se presentan ante cualquier inquietud, en relación a los procesos del SIGECOF, obteniendo con mucha satisfacción las respuestas inmediatas y acertadas a cada caso planteado, constituyendo así una importante herramienta de trabajo tanto para mí, como para los diferentes usuarios que cotidianamente ingresan a este sistema integrado.



He visto como la Oficina Nacional de Contabilidad Pública se ha fortalecido profesionalmente, a lo largo de estos 22 años, los cuales han servido de ayuda a muchos trabajadores que frecuentemente acceden al servicio, razón por la cual agradezco el apoyo que he recibido durante estos años mediante la inducción permanente que esta dependencia administrativa colabora con mi persona. Agradezco igualmente el reconocimiento concedido a mi persona, por trabajar con ustedes durante este tiempo y espero que continuemos prestando labor al Estado y apoyándonos mutuamente.”

¡TOTALMENTE GRACIAS!

Detzy Josefina Acosta Abreu
Procuraduría General de la República
Supervisora de Servicios Administrativos y Financieros (E).



“Desde el mismo momento de mi ingreso a la Procuraduría General de la República en el 2005 inicié mi interacción con el SIGECOF, he pertenecido al mismo departamento durante 17 años y éste sistema ha sido mi herramienta de trabajo en éstos años. Recuerdo que para aquella fecha, cualquier registro realizado en el sistema no se actualizaba al momento y que a partir del 2006, los procesos registrados eran “En Línea”. La interacción con la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), desde todos los ámbitos (vía telefónica, cursos, foros, talleres) me ha permitido conocer más a fondo el sistema y cada uno de sus procesos, cuando otro departamento tiene problemas con el SIGECOF acuden a mí para que solventar cualquier situación con el programa.

En primer lugar agradecerles por todos los conocimientos que he adquirido con el manejo del SIGECOF en lo que refiere a preparación y ejecución del presupuesto. En segundo lugar felicitarlos por tener una excelente herramienta para el sector financiero del país y para finalizar aplaudir el apoyo incondicional que nos otorgan a los organismos los 365 días del año.”

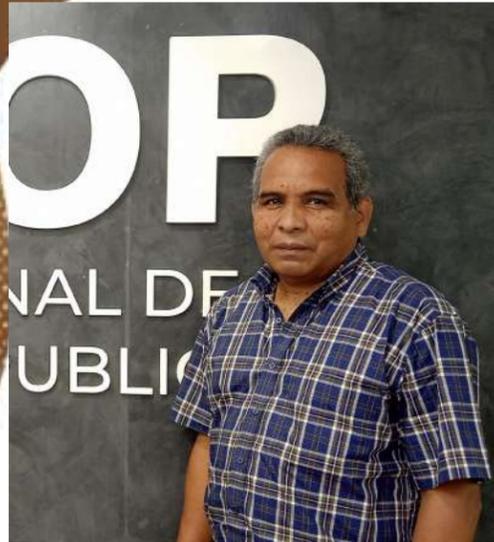
Dalfredo Melo
Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

“Mi experiencia junto a la ONCOP para lograr la adecuada interacción con el SIGECOF brinda una herramienta informática que proporciona el vital insumo para la consolidación de la información de los Estados Financieros de la República, el cual está diseñado para centralizar el procesamiento de la información a través del registro único y en tiempo real de los hechos económicos y financieros derivados de la ejecución del presupuesto.

Mis palabras para la Oncop en su 22 aniversario es que puedan seguir mejorando la herramienta SIGECOF, que soporta el Sistema de Contabilidad Pública y garantiza la información confiable, oportuna y relevante de la contabilidad financiera del Estado para la toma de decisiones y la gestión administrativa.”



Juan Bautista Guaraco Martínez
Ministerio del Poder Popular para la Educación
Director de presupuesto (E)



“Mi experiencia con la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), ha sido muy enriquecedora a nivel de conocimiento, soy usuario del Sistema de Contabilidad Pública (SIGECOF) desde sus inicios y puesta en marcha del mismo, y he podido observar como el sistema ha evolucionado a través de los años; realmente siempre he tenido una comunicación muy fluida y receptiva por parte del personal técnico que labora en la ONCOP, el cual siempre nos ha prestado su ayuda técnica para resolver todas las particularidades que como órgano se presentan al momento de la ejecución presupuestaria y financiera del presupuesto... Con el paso de los años la ejecución presupuestaria a través del SIGECOF se ha hecho más eficiente o amigable, se puede decir que es casi imperceptible, es decir que cada vez se hace menos necesarios la utilización de las mesas de trabajo, lo cual es un sinónimo de que el SIGECOF sigue mejorando día a día, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Mis felicitaciones a todo el personal que labora en la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), el cual día a día coloca su granito de arena para brindar un servicio de calidad a todos los usuarios que interactúan a diario o esporádicamente con el sistema SIGECOF. Adicionalmente se agradece a su personal directivo por el interés mostrado de capacitar a los usuarios que interactuamos con la herramienta SIGECOF, ya que siempre están ofreciendo cursos que permiten mejorar el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y financiera que se realiza en sus distintos módulos, contribuyendo de esta manera a prever situaciones que coadyuvan a la toma de decisiones correctas y oportunas que garantizan el buen funcionamiento de la administración pública.”

Miriam Salas Salazar
Guardia de Honor Presidencial

“Realmente es un honor formar parte de la gran organización que constituye la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), en mi caso particular como Usuaría de la herramienta informática SIGECOF, considero que se ha hecho imprescindible esta Oficina que abarca un ámbito nacional, para el desarrollo eficaz, eficiente y en el marco de la nueva tecnología, de los procesos administrativos que involucran el Presupuesto de la Nación; avances que se han hecho posible a través de un equipo de trabajo que con su compromiso, capacidad, entusiasmo y empatía, dan respuestas y soluciones de forma rápida y efectiva a los Usuarios del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF).

Felicitaciones a la gran familia ONCOP, en su aniversario No. 22, que continúen cosechando éxitos en tan importante labor ¡digna de celebración!”



Capacitación ONCOP

Suscribete y encuentra



contenidos audiovisuales diseñados con el propósito de fortalecer tus conocimientos en relación al Sistema de Contabilidad Pública.

activa las notificaciones  y dale  LIKE

Generamos soluciones, contribuimos a tu excelencia!

ESCALANDO UN FUTURO DENTRO de la ONCOP

Las personas y las organizaciones no nacieron juntas, las organizaciones escogen a las personas que desean tener como colaboradores y las personas escogen a las organizaciones donde quieren trabajar y aplicar sus esfuerzos y competencias. Hoy tenemos dos ejemplos de mujeres luchadoras que desde el día uno, demostraron que con compromiso, dedicación y perseverancia se pueden lograr los sueños.



Glenia Blanco

Su trayectoria en la ONCOP, inició el 01/07/2020, destacándose como Aseadora y a partir del 01/12/2021, se trasladó su cargo a la nómina de personal Obrero, posteriormente se otorgó un ascenso al cargo de Auxiliar de Servicios de Oficina el cual desempeña actualmente, en la Consultoría Jurídica de esta Oficina Nacional.

¿CÓMO TE SIENTES CON EL ASCENSO QUE OBTUVISTE?

Me siento feliz y profundamente agradecida con Dios, con el Jefe de la Oficina Ing. Fernando Zerpa y demás Directores que forman parte de la Institución. Valoro y agradezco el hecho de que crean en mí y en mis ganas de crecer profesionalmente.

¿CÓMO TE SIENTES CON EL CARGO QUE ESTAS DESEMPEÑANDO?

Me encuentro alegre, entusiasmada y llena de optimismo ya que estoy aprendiendo cosas nuevas día a día.

¿SIENTES QUE HA SIDO UN RETO POSITIVO O NEGATIVO EN ASUMIR UN NUEVO CARGO?

Ha sido un reto positivo ya que estoy retomando mis estudios universitarios y todos estos conocimientos adquiridos son una herramienta para lograr un excelente desempeño en mis actividades académicas y laborales.

¿CUÁL HA SIDO TU EXPERIENCIA DURANTE ESTE CAMBIO?

Una experiencia satisfactoria llena de compromiso, nuevas responsabilidades y hábitos afrontados con mi mejor disposición.

¿CÓMO TE VES DE AQUÍ EN 5 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN?

Tendré mi título de licenciada, aportaré todos mis conocimientos, mi dedicación y compartiré mi saber con el personal que ingrese a la Institución.

¿TE HAS INTEGRADO CON FACILIDAD AL EQUIPO DE TRABAJO?

Sí, he tenido una excelente integración, comunicación y receptividad por parte de mi equipo de trabajo.

¿CÓMO TE SIENTES EN ESTA NUEVA ETAPA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN?

Agradecida, motivada, con gran sentido de compromiso por la gran oportunidad que me han brindado.

¿CÓMO HA INFLUIDO ESTE ASCENSO EN TU VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL?

A nivel personal ha influido de manera positiva en mi crecimiento profesional e intelectual. En cuanto a mi entorno familiar mis hijos se encuentran felices y yo orgullosa de pertenecer a la institución y ser un ejemplo a seguir para ellos. Y en mi entorno laboral ha aumentado mi motivación por aprender y lograr de manera eficaz mi desempeño.



Yesenia González

Su trayectoria en la ONCOP, inició el 17/06/2019, destacándose como Auxiliar de Servicios de Oficina y a partir del 01/12/2021, se trasladó su cargo a la nómina de personal Obrero y posteriormente se le otorgó un ascenso al cargo de Auxiliar de Servicios Generales, el cual desempeña actualmente en la Dirección General de Administración de esta Oficina Nacional.

¿CÓMO TE SIENTES CON EL ASCENSO QUE OBTUVISTE?

En cuanto al ascenso que obtuve me siento primeramente agradecida por la oportunidad brindada, comprometida por la confianza puesta en mí y valorada porque me tomaron en cuenta.

¿CÓMO TE SIENTES EN EL CARGO QUE ESTAS DESEMPEÑANDO?

Me siento bien, me gusta mi puesto, un poco nerviosa pero con muchas ganas de seguir aprendiendo para así brindar lo mejor de mí a esta Oficina Nacional.

¿SIENTES QUE HA SIDO UN RETO POSITIVO O NEGATIVO EN ASUMIR UN NUEVO CARGO?

Positivo, ya que me ha brindado la oportunidad de seguir creciendo laboral y personalmente, aprendiendo nuevas técnicas y procesos que anteriormente desconocía.



Palabras repletas de sentimientos, emoción y ganas de superación; en la ONCOP nos sentimos orgullosos por la construcción de un mejor País... Simplemente Gracias y que continúen los Éxitos ;!!

¿CUÁL HA SIDO TU EXPERIENCIA DURANTE ESTE CAMBIO?

Mi experiencia en este cambio ha sido un conjunto de sentimientos ya que era un reto para mí asumir este nuevo cargo, puesto que en un principio no tenía los conocimientos y eso me hacía sentir inestable o inseguro pero al mismo tiempo sentía una gran alegría por haber obtenido esa oportunidad la cual me impulsaba a seguir cada día.

¿CÓMO TE VES DE AQUÍ A 5 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN?

De aquí a 5 años me veo con muchas más metas o experiencias cumplidas y por obtener, dentro de esta institución a fin de seguir creciendo en este ámbito laboral.

¿TE HAS INTEGRADO CON FACILIDAD AL EQUIPO DE TRABAJO?

Sí, gracias a ellos y a su valiosa ayuda he aprendido a desenvolverme con mayor facilidad en el puesto en el cual me desempeño.

¿CÓMO TE SIENTES EN ESTA NUEVA ETAPA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN?

Me siento llena de mucha emoción y deseos de seguir aprendiendo cada día más.

¿CÓMO HA INFLUIDO ESTE ASCENSO EN TU VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL?

Ha influido exponencialmente de manera positiva puesto que personalmente me siento más segura de mí misma, en lo familiar mayormente preparada para brindarle un mejor futuro a mis hijos y en lo laboral me siento complacida de contar con un excelente equipo de trabajo.





Leda Wendis Rodríguez
Dirección de Análisis de Estados Financieros

ONCOP

de la

del síndrome de Guillain Barré

Desde hace años, hemos comenzado a correr por la vida, acelerando el paso de cada momento, tratando de ajustarnos al ritmo de la sociedad; Corremos para llegar a la universidad o al trabajo y cumplir nuestras actividades diarias. Vivir de forma acelerada no te permite ver y disfrutar todo lo que te rodea, dejas de conocer a las personas y compartir con ellas y le restas importancia a los pequeños detalles; el tiempo no se detiene, hasta que la misma vida te pregunta ¿hacia dónde vas?, poniéndote pruebas que no podrás superar solo. Este ritmo de vida acelerado ha sido parte de mí día a día en mi vida por ser parte de mi formación como enfermera en el hospital Miguel Pérez Carreño, en el cual me dedique a mis pacientes y a hacer mi sueño de servir a las personas en sus momentos más difíciles. Explorando otra faceta de mi formación académica, como Licenciada en Contaduría Pública ingrese a la Oficina Nacional de Contabilidad Pública como analista para desempeñarme en la Dirección de Análisis de Estados Financieros y así enriquecer mis conocimientos en el área contable. Estos últimos meses no han sido fácil, ante el diagnóstico de una enfermedad degenerativa llamada “Síndrome de Guillain-Barré”, fue realmente duro, en ese momento comenzaron las dudas y surgieron las preguntas ¿Que hacer ahora?, ¿Me permitirán seguir trabajando? ¿Cómo me verán mis compañeros?. Todas estas interrogantes pasaron por mi mente, pero debía ser responsable y plantear en la oficina mi situación de salud, debido a que este tipo de enfermedades son prolongadas, pero de igual manera debes mantenerte activo para no

tener desenlace inesperado, en ese momento le planteé la situación a las Directoras de Análisis de Estados Financieros y de Recursos Humanos, recibiendo de ellas un gran apoyo, reflejando valores invaluable de la institución como solidaridad y empatía.



En nuestra Oficina Nacional de Contabilidad Pública, hay un ambiente laboral inclusivo, que los proyecta como una institución humanizada, donde la empatía, es uno de sus principales valores, esa cualidad de ponerse en el lugar del otro y ser capaz de percibir cómo se siente una persona en ciertas situaciones, ante la interrogante del qué hacer? para elevar su estado de ánimo que coadyuve con su recuperación: esta relación empática resulta ser un gran soporte psicológico y emocional en los entornos de trabajo cuando un integrante del equipo laboral pasa por una enfermedad poco frecuente que

va a generar cambios a nivel biológico, psicosocial y espiritual.

Al igual que en cualquier proceso de cambio vital o pérdida, el psiquismo de todos tenderá a adaptarse a la nueva situación para poderla afrontar. ¿Desde dónde?: desde el mundo emocional, cada persona de manera natural pasará una serie de fases psicológicas que pueden ayudar tanto a adaptarse como a mejorar la calidad de vida, e incluso incidir en los procesos y curso de la enfermedad.

Las emociones están íntimamente ligadas a los pensamientos, a las conductas y a los estímulos. Se piensa y se actúa cómo se siente, pero también se siente como se piensa y se actúa. Trabajando sobre

Los síntomas son iguales en ambos lados del cuerpo. La debilidad típicamente se observa en que las piernas tienen menos capacidad para caminar o subir escaleras. A veces se presenta dolor en los adultos. En los niños el dolor es más pronunciado y puede hacer que se nieguen a caminar.

A medida que el síndrome avanza, los músculos del cuerpo se debilitan y finalmente desarrollan una parálisis flácida, debido a la alteración de la cubierta de mielina, los mensajes no pueden transmitirse de manera efectiva. Causando los siguientes daños:

Si los músculos respiratorios están afectados, puede requerir asistencia con ventilación mecánica para mantener la respiración.



los pensamientos, pueden variar las conductas, el sentimiento y el estado emocional que conllevan. Si este proceso es positivo incide de manera saludable sobre el organismo y a través del sistema inmunológico, sus procesos bioquímicos aportan salud a los órganos, tejidos, células y al conjunto del ser.

Es importante pues, que tanto la persona que padece la enfermedad como su entorno social y laboral, mantengan actitudes positivas que generen ilusión, esperanza y ganas de vivir desde el apoyo adecuado a las emociones y entendiendo éstas.

El proceso del síndrome Guillain Barré se debe a un error del sistema inmunológico en la identificación del tejido nervioso periférico normal. No se conoce con claridad el motivo de ese error. El ataque sobre los nervios periféricos causa daño a la mielina (la sustancia blanca pegajosa que recubre los nervios).

Este síndrome afecta tanto a los nervios motores como a los sensoriales del cuerpo. Los primeros síntomas comienzan como debilidad, dolor, adormecimiento y hormigueo la mayoría de las veces en pies y manos.

El sistema nervioso autónomo (SNA), las funciones del cuerpo que son controladas automáticamente por el sistema nervioso, puede verse afectado y se pueden producir problemas cardíacos como un ritmo cardíaco lento o irregular y cambios en la presión arterial.

Es importante destacar que El Sistema Nervioso Central no es afectado manteniendo las capacidades mentales intactas.

Mi expectativa es que a la par de mis tratamientos médicos en conjunto con los especialistas que abordan con esmero mi diagnóstico, poder seguir con mi rutina de trabajo que es vital para mi sostenimiento tanto mental como físico, así mismo, continuar disfrutando mi entorno y la compañía y cariño genuino de aquellas personas que han sumado a estar hoy en el aquí y el ahora.

Es de suma importancia agradecer las palabras y el apoyo de mis compañeros de trabajo y directivos cuya comprensión ha sido incondicional.

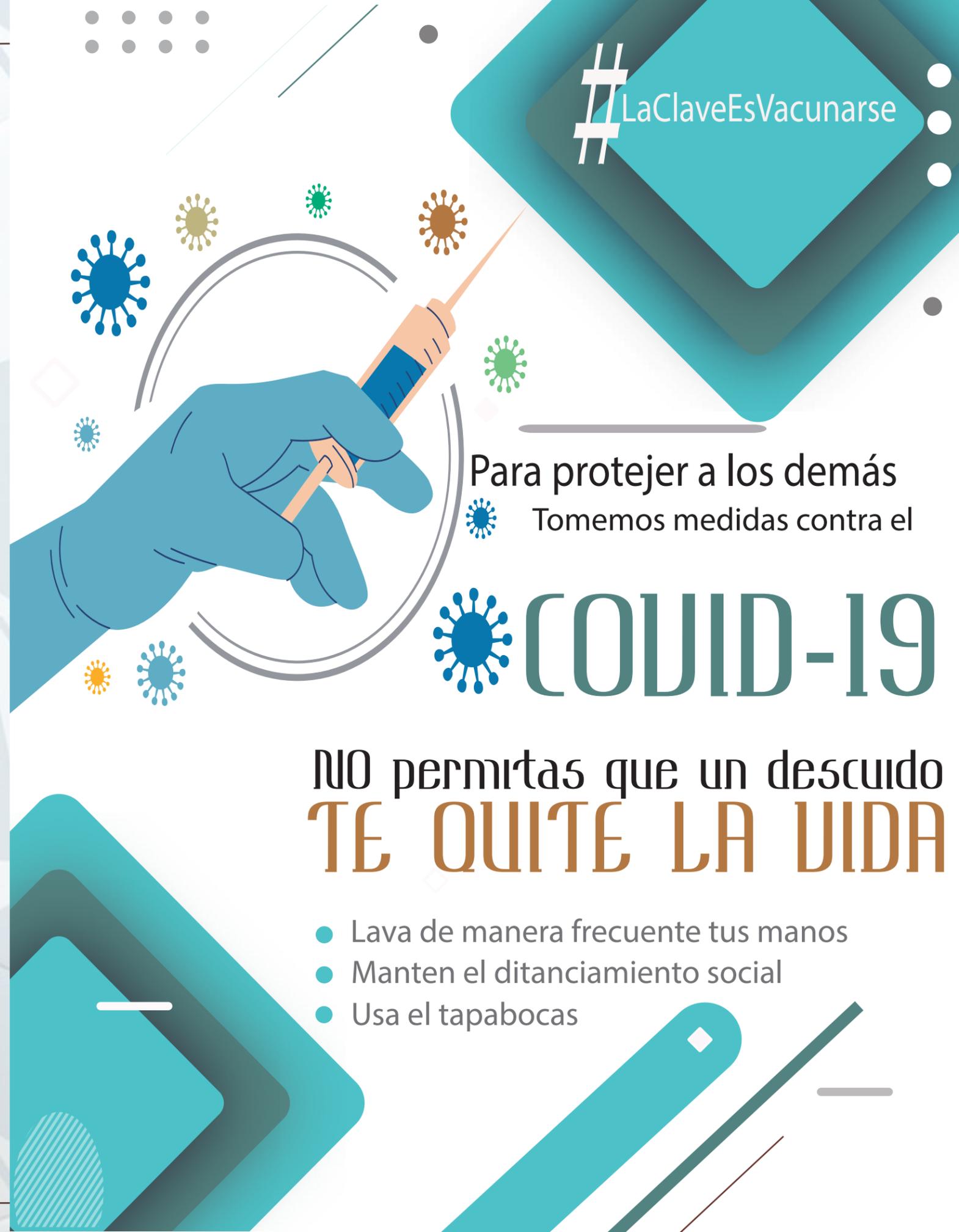
TALENTO HUMANO

Adriana Chacón
 Alexis Pérez
 Andreina Ramírez
 Ángel Martínez
 Ángel Torres
 Aristides Méndez
 Carlos Pozzo
 Carmen Vargas
 Daisy Sons
 Daniel Rada
 Daniela Atencio
 Daniela San Martín
 Darwin Albarrán
 Dayana Pérez
 Edgarick Sosa
 Eduardo Urbaz
 Emily Tuarez
 Ender Torres
 Enrique Mora
 Enyerly Gómez
 Erika González
 Estefany Aguilar
 Fernando Zerpa
 Freward Orama
 Gabriela Meza
 Gizelle Monroy
 Gladys Solórzano
 Glenda Quiroga
 Glenia Blanco
 Haimara Cortez
 Hugo Dávila
 Indhira Cabeza

Indra Saavedra
 Isamar Flores
 Ivanna Fernández
 Janer Moreno
 Jennifer Briceño
 Jhoan Maita
 Jhon Moreno
 Jhon Rincón
 José Pacheco
 Joslen Segovia
 Karlem Monterola
 Kharem Acosta
 Lewis Maza
 Leyner Alarcón
 Liliana Romero
 Lisbeth Omaña
 Lisseth Díaz
 Luis Acosta
 Luisa Montilla
 Luz Balza
 Maikel Nodas
 Manuel Roldan
 Marcelino Hernández
 Margarita Torres
 María Bejarano
 María Herazo
 Maribel Abril
 Mariee Peñalver
 Mariem Sandoval
 Marisela Penso
 Marleni Quintero
 Martha Torrealba

Marvin Araujo
 Miguel Echenique
 Miguel Morfes
 Nairovis Berrios
 Nakarit Arias
 Neiry Padilla
 Nilda Mendoza
 Oraidy Rojas
 Oriana Sánchez
 Oscary Rada
 Patricia Alzuarde
 Pedro Lezama
 Perla Pérez
 Romer Coronado
 Silvia Montaña
 Solenny Gutiérrez
 Sonia Rodríguez
 Valeria Márquez
 Wendis Rodríguez
 Winder Viscaya
 Xiarly Vergara
 Yasmin Ricarde
 Yenisi Jaime
 Yenny Melendrez
 Yesenia González
 Yicce Cárdenas
 Yindira Mosqueda
 Yolimar Hernández
 Yoselin Reyes
 Yostyn Márquez
 Zorangel Linares
 Zulay Mendoza

#LaClaveEsVacunarse



Para proteger a los demás
Tomemos medidas contra el

COVID-19

NO permitas que un descuido TE QUILTE LA VIDA

- Lava de manera frecuente tus manos
- Mantén el distanciamiento social
- Usa el tapabocas

ANIVERSARIO ONCOP 22

